



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALORIA LA BUENA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.1 y 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da publicidad los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 17 de enero de 2024, en los que se acordó delegar en el Alcalde-Presidente, lo siguiente:

-Expediente de Contratación de las Obras de Urbanización y Regeneración Urbana Fase IV: Se delega la adjudicación del contrato.

En Valoria la Buena, a 22 de enero de 2024. -El Alcalde. -Fdo.: Francisco Javier Calvo Rueda

